

Un pacto educativo para la educación pública

An educational pact for public education

Enrique Javier Díez y Agustín Moreno¹

Recibido febrero 2018

Aceptado abril 2018

Resumen

La sociedad española demanda un Pacto Educativo que dé estabilidad a nuestro sistema de enseñanza y que asegure una educación pública de calidad en condiciones de igualdad. Para ello son claves tres cuestiones: una financiación suficiente, la libertad de conciencia que saque la religión de las aulas y la escuela pública como eje articulador del sistema educativo. La derecha conservadora y neoliberal apunta a un pacto que siga privatizando la educación, que la dote con muy escasa financiación y que mantenga la presencia de la iglesia católica. No está clara la posición de la socialdemocracia y si colaborará con el intento de maquillar la actual ley (LOMCE). El pacto educativo irrenunciable es el que apueste por una escuela pública gratuita, laica, democrática, participativa, que trate de asegurar el derecho a aprender con éxito de todos y compensadora de las desigualdades sociales. Este acuerdo solo será posible si participa en su negociación la comunidad educativa y se enfoca desde el punto de vista del bien común, lo público y lo social, y la importancia estratégica de la educación para el futuro del país.

Palabras clave: Escuela pública; Pacto educativo; LOMCE; Inversión educativa; Libertad de conciencia; Bien común.

Referencia

Díez, E.J. y Moreno, A. (2018). Un pacto educativo para la educación pública. *Con-Ciencia Social (segunda época)*, 1, 129-138.

Abstract

Spanish society demands an Educational Pact that gives stability to our education / teaching system and ensures a quality public education in equal conditions. For this, three issues are key: enough funding, freedom of conscience that removes religion from the classrooms and public school as the assembling axis of the education system. The conservative and neoliberal Right wing aims at a pact that continues privatising education, which provides it with very little funding and which maintains the presence of the Catholic Church. It isn't clear the position of the Social Democracy and whether it will collaborate with the attempt to embellish the current law (LOMCE). The unwavering educational pact is that which commits on a free, secular, democratic, participatory public school that tries to ensure the right everybody has to learn successfully, and compensates for social inequalities. This agreement will only be possible if the educational community participates in its negotiation and is focused from the point of view of the common interest, the public and the social, and the strategic importance of education for the future of the country.

Keywords: Public School; Educational Pact; LOMCE; Educational Investment; Freedom of Conscience; Common Interest.

¹ Enrique Javier Díez y Agustín Moreno son profesores, miembros del Foro de Sevilla y participan en el Área de Educación de Izquierda Unida.

EL PACTO DESEABLE

La sociedad demanda en nuestro país un “Pacto Educativo” que dé estabilidad a nuestro sistema y asegure una educación pública de calidad. Pero este pacto sólo puede producirse desde el acuerdo en tres ejes cruciales. El primero es la financiación. Debe ser la prioridad. Es más importante invertir en la educación, la cultura y el desarrollo de las futuras generaciones que, por ejemplo, en rescatar entidades bancarias y autopistas. Si esto no está claro y no se plasma en el acuerdo educativo, es que no será educativo. Debemos invertir el 7% del Producto Interior Bruto en mejorar el sistema educativo y blindar ese porcentaje constitucionalmente, para que ningún gobierno pueda recortarlo.

El segundo eje es la libertad de conciencia. La educación debe ser laica y respetar tanto a quienes profesan alguna religión como a quienes no lo hacen. Esto supone que cualquier religión y sus manifestaciones deben estar fuera de los centros de enseñanza, se debe educar sin dogmas y eliminar toda forma de adoctrinamiento de los contenidos escolares. Las religiones, aunque sean mayoritarias, deben ocupar el lugar que les corresponde en la sociedad civil, no en la escuela. El espacio adecuado para cultivar y expresar la fe son los lugares de culto. Los contenidos educativos no pueden basarse en creencias, sino en los resultados del progreso de la ciencia, la reflexión y los derechos humanos.

Y, en tercer lugar, es imprescindible enfocar el Pacto desde la base del bien común. Ello significa plasmar en él que la Educación Pública es la única que asegura el derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y convivencia democrática de personas con distintas procedencias socio-culturales, sin ningún tipo de discriminación de origen social o cultural, o por razones de creencias, de sexo, de orientación sexual o cualesquiera otras características de índole personal.

A partir de estas tres sólidas bases, el pacto deseable debería contar con las propuestas que ha consensuado la comunidad educativa en el *Documento de bases para una nueva Ley de Educación. Acuerdo social y político* (Redes por una Nueva Política Educativa, 2017), que desarrolla las soluciones necesarias para una nueva ley de educación. Es un texto a enriquecer con nuevas aportaciones, siempre que no se desvirtúen los tres principios enunciados por los intereses ideológicos y/o económicos de algunos sectores. Más en concreto, las líneas básicas para el Pacto Educativo, serían estas:

1. Red pública escolar única, gratuita y suficiente, que cubra todas las necesidades de escolarización desde los 0 a los 18 años y garantice el derecho universal a la educación en condiciones de igualdad.
2. Supresión progresiva de la enseñanza privada concertada, mediante un proceso de integración negociada de los centros privados concertados en la red pública.
3. Educación laica, que respete la libertad de conciencia, eduque sin dogmas y elimine toda forma de adoctrinamiento en la escuela. En consecuencia, la religión confesional, con sus actos y símbolos, debe salir del currículo y del ámbito escolar. Para ello, es imprescindible la derogación de los correspondientes acuerdos con el Vaticano y con otras religiones.

4. Educación Inclusiva que ofrezca los apoyos necesarios para asegurar el progreso educativo de todo el alumnado, evitando itinerarios segregadores y garantizando una formación básica común en las enseñanzas obligatorias que conduzca a una titulación única a su término. Rebaja de la ratio de alumnado según parámetros recomendados internacionalmente y ampliación del personal docente y otros profesionales del ámbito educativo para atender adecuadamente toda la diversidad del alumnado.
5. Red de centros de Educación Infantil, de titularidad y gestión pública, que cubra todas las necesidades de escolarización de Educación infantil (0 a 6 años), para favorecer la escolarización temprana, universalizando una oferta gratuita de calidad en la red pública y reconociendo el carácter estrictamente educativo del primer ciclo de la Educación Infantil en la legislación general del sistema educativo, dando así a toda la etapa de Educación Infantil la importancia que merece como pilar básico, junto a la Educación Primaria, de todo el proceso educativo.
6. Currículo para la vida que integre el conocimiento de las ciencias, las artes y los saberes populares, con una perspectiva de género, ecológica y que aprecie la diversidad sexual, para ayudar a comprender críticamente el medio en el que se habita y mejorarlo al servicio de la comunidad, de la naturaleza y de la vida, sin que tenga que formularse en términos de listados de contenidos con un atiborrado compendio de competencias y estándares de evaluación, sino de forma global e interdisciplinar.
7. Cuerpo único de profesorado, basado en una titulación equivalente y una sólida formación inicial que combine simultáneamente la preparación pedagógica y la especialización académica en un ámbito del saber. Estatuto del profesorado acordado con los sindicatos que establezca el marco de las condiciones de trabajo de los docentes, elimine la precarización laboral y que proporcione estabilidad necesaria para conformar equipos de trabajo permanentes en torno a proyectos educativos de centro. Reducir al mínimo imprescindible la interinidad como sistema de provisión de puestos docentes.
8. Autonomía pedagógica con participación democrática en la gestión escolar que contemple una representación equitativa y proporcional de todos los sectores de la comunidad educativa en los Consejos escolares de centro, volviendo a ser el órgano de gobierno de los centros; y con una dirección colegiada elegida democráticamente por la comunidad educativa.
9. Evaluación para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a la singularidad y a las necesidades de cada centro, evitando las pruebas estandarizadas destinadas a establecer rankings comparativos.
10. Financiación garantizada constitucionalmente del 7% del PIB como suelo de inversión educativa para garantizar una gratuidad real de la enseñanza que incluya la dotación a los centros públicos de recursos y materiales didácticos, transporte escolar, comedor, becas para el acceso a estudios postobligatorios. Se deberá contar con un Fondo de Compensación Educativa para financiar actuaciones que aseguren la equidad en todo el territorio en el ejercicio del derecho a la educación desde Infantil a Enseñanza Superior.

Pero ninguna reforma se debe abordar, y mucho menos poner en marcha, sin la participación y el acuerdo de los sectores más representativos de la comunidad educativa, que justamente han sido copartícipes del acuerdo plasmado en el mencionado *Documento de Bases*. Es muy inquietante comprobar cómo después de casi un centenar de comparecencias en la Subcomisión de Educación para el Pacto Educativo, toda participación desaparece y se negocia exclusivamente entre los partidos políticos.

EL PACTONEOLIBERAL: LA POSICIÓN DE LA DERECHA

Hay actualmente dos modelos fundamentales de educación en disputa. Uno es considerarla un derecho y un bien común público, que debe ser garantizado y promovido por los Estados para asegurar la equidad en el desarrollo de la población (educación pública gratuita). El otro modelo la considera un “servicio”, una mercancía más; por lo tanto, debe ser liberalizada para competir en el mercado educacional mundial que supone un negocio de 4 billones de dólares. La derecha en este país, representada políticamente por el PP en su versión conservadora y por Ciudadanos en la neoliberal, con el apoyo de los sectores económicos vinculados al IBEX35 y los sectores católicos ligados a la jerarquía episcopal, ha optado claramente por este segundo modelo y pretenden un Pacto Neoliberal por la Educación.

Para ello utilizan como excusa las directrices y propuestas de supuestos “expertos”, que han sido designados por el PP para elaborar informes que justifican este modelo neoliberal-conservador del PP-C's en educación y universidad -como el *Libro Blanco de la Profesión Docente y su Entorno Escolar* (Marina, Pellicer y Manso, 2015) o las *Propuestas para la Reforma de la Mejora de la Calidad y Eficiencia del Sistema Universitario español* (2013)- y abogan por la mercantilización, privatización y gestión empresarial en la educación.

El pacto que exige esta “alianza neocon” es un modelo de educación basado en la continua superación de pruebas y exámenes, como si de una carrera de obstáculos se tratara; una educación regida en su mayor parte por grupos económicos y religiosos que recuperen la vieja disciplina y seleccionen a una élite reducida para el acceso a una educación superior, supeditada a los intereses del mercado. Exigen garantizar la “libre elección de centro” a base de ampliar todavía más los conciertos, que pasarían a ser un “derecho” de los centros privados; separar al alumnado de ESO cuanto antes, a través de itinerarios, para que sólo los “excelentes” pasen a los cursos superiores; establecer pruebas de nivel al finalizar Primaria y Secundaria “a efectos de comparación”, con el fin de clasificar centros y alumnado; establecer por decreto (nunca mejor dicho) la *autoridad pública* de los docentes... Toda una contrarreforma, aún más profunda del sistema educativo vigente.

¿UN PACTO QUE MAQUILLE LA LOMCE CON LA COMPLICIDAD DEL PSOE?

La posición del PSOE ante este pacto educativo se limita a estar a la defensiva, cediendo ante las exigencias del sector conservador. No es solo su desesperado deseo de no aparecer ante la opinión pública como el protagonista de la ruptura del pacto. Es, en el

fondo, porque una parte de la ideología neoliberal educativa ha sido asumida por dirigentes y responsables políticos del PSOE.

La posición del PSOE es conservadora especialmente en relación a los conciertos. El anterior ministro de educación del último gobierno del PSOE, Gabilondo, insistía en imponer, en el pacto educativo que promovía, la inclusión de los centros concertados como parte de la red pública, con el falaz argumento de todo lo financiado públicamente es servicio "público". Equiparando así la escuela privada concertada, mayoritariamente confesional y selectiva, con la de titularidad pública. Aunque se le llama concertada, estamos hablando de pura educación privada, financiada encima con dinero público. De hecho, los primeros pasos del PSOE en este Pacto Educativo han ido en el sentido de apoyar una mayor privatización, al acordar el 13 de febrero con el PP y Ciudadanos garantizar la escolarización en el tramo 0-3 años y Bachillerato por todos los centros sostenidos con fondos públicos, sin distinción alguna entre los de titularidad pública y privada, lo que implicará extender la financiación pública a los tramos del sistema que hasta ahora permanecían al margen del régimen de conciertos (STEs-intersindical, 2018).

Todo indica que, en estas circunstancias y con esas condiciones previas, el proceso seguido para alcanzar el pretendido pacto educativo está más abocado a hacer más concesiones a la derecha político-social que a mejorar y extender nuestro sistema educativo público. Así las cosas, el pacto se puede convertir en una ratonera para las fuerzas progresistas de no conseguirse la derogación de la ley Wert y la reversión de los recortes, con gran riesgo de salir divididas y enfrentadas del proceso.

Por lo tanto, en la medida en que la derecha no va a pactar nada que signifique retroceder en sus conquistas, el pacto político solo será posible si recoge las aspiraciones de la derecha política y social. De hecho el sistema de voto de dos tercios, impuesto por el PP para aprobar los acuerdos en la subcomisión del Pacto Educativo, supone el derecho a veto del PP, lo cual supone que todos los puntos del pacto deban contar con su aprobación, impidiendo así la posibilidad de que se generen mayorías alternativas o acuerdos de todos los partidos de la oposición (Efe/Público, 2018, enero, 16). Mucho nos tememos que estamos ante una "contrarreforma educativa encubierta" para mantener lo esencial de la LOMCE del PP, con un maquillaje que les facilite quienes hasta hace poco pedían su derogación atendiendo las demandas de la comunidad educativa. Y para acabar de confundir a la opinión pública, introduciendo otros temas que actuarían de maniobra de distracción como el MIR docente, cuando los centrales en materia de profesorado son el aumento de plantillas, la drástica reducción de la precariedad y fortalecer la formación inicial y permanente

El PSOE debe decidir si juega a ser cómplice de abrir más puertas a la privatización de lo público, a más conciertos y más subvenciones al servicio de fines privados, al refuerzo del terrible modelo segregador ya existente (Murillo y Martínez-Garrido, 2018). O decide apoyar un compromiso de financiación del sistema en línea con la media europea del gasto educativo, que la escuela pública esté al servicio de la equidad y la compensación de desigualdades, de la atención a la diversidad, de la participación democrática como principio básico, de la transversalidad, de la comprensividad.

Y justamente esta cuestión es la que le ha llevado al PSOE y a Unidos Podemos (a petición de la comunidad educativa) y posteriormente a ERC y Pdecat a levantarse de la mesa. El PP ha llevado una propuesta provocadora que consolida y amplía los recortes educativos: un 3,6% del PIB y que se traduciría en 5.000 millones de euros hasta 2025, condicionados a la participación de las comunidades autónomas, cuando se llevan recortados 9.000 millones durante la crisis; con esta propuesta no se volvería en 2025 ni a los niveles de gasto educativo de 2009. Estos partidos han hecho lo correcto al levantarse de un “paripé” de negociación. De esta forma, ha fracasado el intento de maquillar la LOMCE, pero ha triunfado la maniobra de distracción y la ley se ha seguido aplicando.

EL PACTO IRRENUNCIABLE

¿Es posible cambiar y mejorar el sistema educativo? ¿Es posible ponernos de acuerdo, la sociedad, la comunidad educativa, la clase política, los agentes sociales para consensuar un posible pacto educativo? La educación es una materia siempre controvertida en cualquier política gubernamental pues conlleva una carga ideológica profunda respecto a la visión que transmitimos a las futuras generaciones de lo que se considera el patrimonio común y de cómo se ha de construir la sociedad y la civilización humana.

El sector conservador no quiere abordar contenidos tan controvertidos como las causas que provocan la violación de derechos humanos, la pobreza o la desigualdad, ni que haya alusiones a los conflictos sociales y las desigualdades de nuestra sociedad. Para ellos es clave recuperar los “valores de toda la vida”, como la defensa de la iniciativa económica privada en la generación de la riqueza, el fomento del espíritu empresarial o la moralidad de los postulados de la iglesia católica que transmite la asignatura de religión católica, que esa sí debe estar en todos los centros como materia evaluable desde educación infantil. Sólo así consideran saldrá una juventud “formada, sumisa y recta”.

El sector neoliberal apuesta por externalizar los servicios educativos, privatizar la gestión de los centros educativos públicos o regalar el suelo público a sus empresas privadas para construir negocios educativos. Creen firmemente en su propio dogma: la gestión privada, que estimula la iniciativa espoleada por el lucro, gestiona mejor y de forma más eficiente que la gestión pública de los bienes y derechos colectivos.

El sector neoliberal defiende con entusiasmo aplicar la teoría de la competitividad darwinista a la educación. Así, los centros educativos tendrán que aprender a competir entre ellos, anunciando en el mercado de consumo su especialización y sus logros en los rankings que se publicitarán. Lógicamente los mejores centros, en este modelo selectivo darwinista, tenderán a desembarazarse de aquel alumnado que pueda poner en peligro su clasificación en el ranking: alumnado con diversidad, de minorías o con dificultades de aprendizaje. Los neoliberales están convencidos de que unos (los suyos) sirven para estudiar y otros para trabajar. A estos hay que derivarlos cuanto antes hacia el mercado laboral, pues atenta contra la eficacia dilapidar esfuerzos y recursos en quien “no quiere” o “no puede” aprovechar las oportunidades que se le ofrecen; a ellos se les destinará a los itinerarios basura o a una formación profesional

devaluada, como vías para expulsarles cuanto antes a un mundo laboral de precariedad, temporalidad y rotación.

En el fondo, la jugada es la segregación escolar para la reproducción del modelo social y cultural. Es lo que Paul Willis analiza en su libro *Aprendiendo a trabajar. Cómo los chicos de la clase obrera consiguen trabajos de clase obrera* (2017), con lo que el sistema educativo está logrando reproducir fielmente el sistema social con todas sus desigualdades, como si de un sistema de castas o de estamentos se tratase, a pesar de la igualdad teórica que las leyes y la Constitución dicen garantizar. La existencia de ese techo de cristal para la mayoría de la población de origen socialmente humilde es el mayor fracaso no ya de la escuela, sino de una sociedad que aspire a una mayor democratización y equidad social.

Es, por lo tanto, muy difícil hacer pactos educativos con quienes quieren reducir el período de enseñanza obligatoria, excluyendo a una parte de quienes han sido incluidos en el último medio siglo, utilizando para ello reválidas, itinerarios, especialización centros, etc. Es muy difícil hacer pactos educativos con quienes quieren reformular el principio de gratuidad de un derecho social como es la educación mediante el repago, los cheques, la deducción fiscal, la subida de tasas, etc. Es muy difícil hacer pactos educativos con quienes quieren consolidar y aumentar la diferenciación de dos redes de educación, recortando la educación pública y potenciando la privada, mediante la equiparación de la privada subvencionada, la cesión de suelo público a empresas privadas, etc.

Pero, ¿hay mínimos básicos que incluso los sectores neoliberales y neoconservadores podrían compartir? Sólo sería posible un pacto educativo si los sectores neoconservadores y neoliberales, en vez de tratar de imponer a golpe de decreto medidas contra la evidencia empírica de que dispone la comunidad científica internacional, se avinieran a acordar unos mínimos, líneas rojas básicas acordadas ya hace tiempo entre los profesionales y expertos del mundo educativo. Ello exige partir del concepto de bien común y una actitud decidida y firme de la izquierda. El ejemplo del Gobierno de Portugal es un claro ejemplo de cómo se puede apostar por la modernización del país fortaleciendo la red educativa pública, sin prácticamente conciertos, habiendo reducido el abandono escolar precoz desde el 41% en 2002 hasta el 13% en 2016 (Íñiguez, 2018, enero, 29).

Sería posible si se apuesta por la extensión, consolidación y reforzamiento de una red suficiente de centros de titularidad y gestión pública que garantice, en su extensión y oferta educativa, el derecho universal a la educación en todas las etapas educativas en condiciones de igualdad. Si se apuesta por una educación plural y crítica, laica, participativa, coeducadora, intercultural, inclusiva, compensadora de las desigualdades sociales y gestionada democráticamente. Que busque la calidad manteniendo la equidad, garantizando el derecho de todos y todas a aprender con éxito y obtener la titulación correspondiente, sea cual sea su procedencia social o cultural. Que, para ello, tenga recursos suficientes para atender de forma personalizada la diversidad del alumnado, lo cual implica una rebaja sustancial de ratios o de horas lectivas del profesorado, elementos que influyen poderosamente en las actuales tasas de abandono y fracaso escolar, como demuestran todos los estudios e investigaciones internacionales. El propio Consejo Escolar del Estado ha pedido la derogación del *Real Decreto-ley*

14/2012 que ampliaba las ratios un 20%, los horarios docentes a 20 períodos, las sustituciones no antes de diez días y otros recortes (Consejo Escolar de Estado, 2017).

Sería posible si se apuesta por una evaluación como estrategia de mejora y no como mera “medida de resultados” del alumnado para establecer rankings o clasificaciones de centros. Una educación cuyos contenidos sean científicos y sirvan para el desarrollo humano, dejando las enseñanzas confesionales fuera del currículo y del horario lectivo. Con una formación profesional ampliada y equitativa de todas las familias profesionales, en función de su rentabilidad social y no sólo de la rentabilidad inmediata de las empresas, no permitiendo prácticas que supongan convertir al alumnado en mano de obra barata. Diseñando una formación inicial que motive y fomente su autoridad profesional mediante la adquisición de estrategias de diálogo para convencer y de negociación para resolver conflictos. Con una gestión democrática y participada de forma efectiva por toda la comunidad educativa.

Sin olvidar un modelo de universidad pública que no esté supeditada exclusivamente a los intereses del mercado; donde la transferencia del conocimiento tecnológico financiado públicamente sea de dominio y servicio público; con una gestión democrática y participativa y con una financiación pública suficiente para garantizar un sistema de becas-salario y ayudas al estudio, que permita el acceso sin discriminación social.

Estos mínimos, si se quieren pactar, conllevarían inevitablemente en primer lugar paralizar y derogar la LOMCE y la reversión de los recortes, así como una ley de financiación del sistema educativo, que garantizara la suficiencia de recursos para afrontar las medidas planteadas, asegurando que se alcanzará el 7% del PIB en gasto público educativo en un horizonte temporal determinado.

Sólo así se podrá hacer realidad la mejora del sistema educativo y el derecho universal a una educación de calidad en condiciones de igualdad. El problema es que la corriente mayoritaria de los grupos políticos de la subcomisión del Pacto Educativo (PP, C's y parece que también el PSOE) no caminan en esa dirección. La ausencia de una negociación real, como están pidiendo las organizaciones y plataformas en defensa de la escuela pública, el oscurantismo y el sistema de decisiones impuesto tampoco lo facilita (Diario de la Educación, 2018, febrero, 6).

No se puede pactar abandonar la igualdad y la equidad; no se puede acordar una renuncia a la libertad de conciencia, frente a la imposición del adoctrinamiento religioso en la escuela. No se puede renunciar a una escuela pública gratuita, laica, democrática, participativa, que trate de asegurar el derecho a aprender con éxito de todos y todas. El pacto solo será posible si se piensa en el bien común, no en el mercado, en la educación como un derecho básico universal que solo se puede garantizar para todos y todas por la educación pública. Después de la falta de consenso que consiguió la LOMCE y el acuerdo alcanzado para su derogación, estamos en disposición de alcanzar un “pacto” desde abajo con las fuerzas políticas que defiendan este consenso de mínimos. La clave es recuperar el discurso de lo público y lo social, de la importancia estratégica de la educación para el futuro del país y hacer valer en el Parlamento la mayoría política que existe contra la peor ley educativa de la democracia. Pero no habrá cambio progresista en la educación española si no hay movilización social y política de las fuerzas de la

izquierda, como defiende Unidos Podemos. Es la única vía que puede hacer posible el pacto educativo necesario.

Referencias

Comisión de Expertos para la Reforma del Sistema Universitario Español (2013). *Propuestas para la Reforma de la Mejora de la Calidad y Eficiencia del Sistema Universitario Español*. Recuperado de: <http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/web/descargas/propuestas-reforma.pdf>

Consejo Escolar de Estado (2017). *Informe 2017 sobre el estado del sistema educativo*. Recuperado de: http://ntic.educacion.es/cee/informe2017/i17cee_informe.pdf

Diario de la Educación. Redacción. (2018, febrero, 6). Podemos solicita al Congreso que las actas y votaciones de la subcomisión del Pacto sean públicas. *Diario de la Educación*. Recuperado de: <http://eldiariodelaeducacion.com/blog/2018/02/06/podemos-solicita-al-congreso-las-actas-votaciones-de-la-subcomision-del-pacto-sean-publicas/>

Efe/Público (2018, enero, 16). Podemos denuncia que el sistema de voto que propone el PP “impide la apuesta por la escuela pública”. *Público*. Recuperado de: <http://www.publico.es/politica/insta-pacto-educativo-mediante-consensos-mayoria-absoluta.html>

Íñiguez, B. (2018, enero, 29). El ministro de Educación de Portugal: “Apostamos por un solo modelo educativo, público y de calidad”. *La Voz de Galicia*. Recuperado de: https://www.lavozdegalicia.es/noticia/renacer-portugal/2018/01/29/apostamos-solo-modelo-educativo-publico-calidad/0003_201801G29P8993.htm

Marina, J.A., Pellicer, C. y Manso, J. (2015). *Libro Blanco de la Profesión Docente y su Entorno Escolar*. Recuperado de: <http://www.funciva.org/wp-content/uploads/2016/11/Libro-blanco-de-la-profesi%C3%B3n-docente.pdf>

Murillo, F. J., y Martínez-Garrido, C. (2018) Magnitud de la segregación escolar por nivel socioeconómico en España y sus Comunidades Autónomas y comparación con los países de la Unión Europea. *Revista de Sociología de la Educación*, 11(1), 37-58. Recuperado de: <https://www.cuartopoder.es/wp-content/uploads/2018/02/Magnitud-de-la-segregacion-escolar-por-nivel-socioeducativo.pdf>

Redes por una nueva política Educativa (2017). *Documento de bases para una nueva Ley de Educación. Acuerdo social y político*. Recuperado de: <https://porotrapoliticaeducativa.org/portfolio/documento-completo/>

STEs-intersindical (2018). *La Confederación de STEs-intersindical denuncia los acuerdos privatizadores a los que acaba de llegar la Subcomisión parlamentaria para el Pacto Educativo*. Recuperado de: <http://ustea.es/new/ustea-denuncia-los-acuerdos-privatizadores-a-los-que-acaba-de-llegar-la-subcomision-parlamentaria-para-el-pacto-educativo/>

Willis, P. (2017). *Aprendiendo a trabajar. Cómo los chicos de la clase obrera consiguen trabajos de clase obrera*. Tres Cantos, Madrid: Akal.

